

Vamos por todo



Quinto sol

Órgano del PRD en Coahuila año 1, número 3. Julio de 2004

Un partido
cercano
a la gente

NO MÁS SINDICALISMO CHARRO

**¡TRABAJADOR.
ÚNETE
A LOS TRABAJADORES!**

es tiempo de la
esperanza

El periódico de la Democracia

PRIPANISMO: UN MURO QUE IMPIDE EL PASO A LA DEMOCRACIA

Es claro, que el pensamiento de quienes se creen dueños de la historia de nuestro país, se resiste a los cambios que exige la democracia.

Las clases dominantes, tanto la burguesía tradicional, como la emanada de la Revolución Mexicana, o la simbiosis de ambas, una vez más se instalan en la intolerancia, frente a la emergencia del pueblo en su participación transformadora.

Un PRI desprestigiado y obsoleto, teme a su necesaria transformación; se siente ante la espada del pueblo y la guillotina de la burguesía nacional e internacional. En su ostracismo se le fue el tiempo acumulando promesas incumplidas a un pueblo tolerante ya desengañado, y compromisos ineludibles con la macroeconomía internacional, cuya factura apunta al corazón de la soberanía nacional.

Un PAN, que nace de la política mexicana más reaccionaria, hoy impuesto por el mercado electoral en el poder del Ejecutivo Federal, avanza con la visión abyecta del despotismo intolerante, y ataca con la impunidad al desnudo, contra un México dispuesto a vivir la democracia esperada por mucho tiempo, postergada mañosamente por la combinación de intereses con los jefes y herederos políticos de la Revolución Mexicana, la cual, dista mucho, a estas alturas de la historia, de ser un sentimiento auténtico en los ánimos populares, que la ven como un pasado por fin, propio de un tiempo agotado.

Los mexicanos de este siglo, tenderemos que construir nuestra propio tiempo histórico, nuestra propia forma de hacer política, inmersos en este mundo cada día más pequeño.

No es fácil establecer la democracia en un país clasista como el nuestro, al interior de un estado que privilegia el bienestar de los explotadores, por encima del bienestar social: la sociedad mexicana, ese colectivo enajenado a la forma de gobierno que desconoce, que no ve ni de forma ni de fondo; ese sistema que la ha hecho un uso absoluto adornado con fantasías de desarrollo, al parecer, ya comienza a despertar de un letargo pernicioso, después del cual tendrá que aprender a participar en la construcción de la democracia; tendrá que aprender a hacerlo.

¿Cómo puede entender el pueblo la estructura estatal de la que es objeto, aún sin conciencia de ello? Una estructura hipócrita, que se sustenta ante el mundo como un estado benefactor, con una Constitución envidiable, sin embargo menoscabada por las leyes reglamentarias, las cuales acomodan al ciudadano, según lo requieran las clases explotadoras, quienes pretenden que son la médula del país, y que los demás sólo son gente, que debiera agradecer la generación de empleos con que los explotan, para sobreacumular riqueza. Consideran que el rol de la gente es sólo ese, trabajar y no involucrarse en política, excepto en la fiesta electoral en la que el estado se "legitima".

El pueblo, en materia política, "es un ente irracional", temible cuando despierta y reclama su lugar en la historia, como actor directo de los procesos de cambio. Temible en sus acciones, cuando la violencia es el único lenguaje que entiende el opresor, en su miedo de perder la ascendencia en el pueblo sedimentado generacionalmente como clase social de bajo estrato, sin la menor oportunidad civilizada y política, que le



permita un bienestar económico, y forma de vida dignos en verdad. Un estandar de vida holgado y estable, en el que se cumplan las garantías individuales y derechos constitucionales, de manera efectiva. No la forma de vida que resulta de los salarios infames, no la incomodidad de las casas minúsculas, con que el mercado de la construcción socaba la garantía de vivienda digna, la cual, más que garantía, requiere de ser un derecho, dado el estado económico de los trabajadores, y el modelo de economía nacional.

La libertad, es un estado óptimo del hombre, en el que física y psicológicamente hay un equilibrio saludable, que resulta de un medio ambiente natural y social sanos, es decir no conflictuados ni entre sí, ni con él. Si una de las dos condiciones ambientales no es sana, hay desequilibrio en el individuo, el cual expresa en su forma de vida, la anormalidad del medio que habita. Por ejemplo, puede vivir en un medio natural sano, pero, si comparte su vida en un medio social que le sea hostil, el individuo, o también es hostil, o es sumiso. Ambos casos son destructivos y, cualquiera que sea el que impere, terminará diezmando la salud mental, física o social del individuo. Igual pasa si el medio social es saludable pero, sometido a un ambiente natural enfermo, o contaminante.

Existen otro tipo de hostilidades que condicionan o disminuyen el estado de libertad, como la hostilidad laboral a la cual se enajena, a cambio de una remuneración exigua, que lo aleja de los satisfactores de uso y consumo, hecho que genera inconformidad o desdicha en el individuo, cuya psique condicionada, acepta que la calidad social se determina, según la mayor o menor acumulación de riqueza, o percepción económica en la renta de la fuerza de trabajo. ¿Cómo se puede medir la correlación de fuerzas en los componentes sociales, y determinar entonces, cuál es su modelo? Si el proyecto social es el sujeto, (aquello que es) y, el proyecto de producción es el objeto (aquello que pertenece a lo que es) entonces, la forma de gobierno y su modelo económico son socialistas. Si por el contrario, el proyecto de producción es el sujeto, obviamente, el proyecto social es en función de la producción y entonces, estamos hablando de un gobierno cuyo modelo económico es capitalista. La cuestión entonces, con esta formulita, es la de aplicarla a nuestro país y, ver claro, la forma de nuestro gobierno, en la cual, no hay diferencia entre el PRI y el PAN, ambos son empresarialistas. Partidos políticos de la oligarquía nacional, al servicio del gran capital transnacional. Ambos partidos han mantenido una lucha histórica entre sí, en función de constituirse en el principal activo del estado. Antes, fueron aplastadas cuantas fuerzas emergentes se pronunciaban por el socialismo y, quedan en la historia nombres como Heberto Castillo y Valentín Campa por un lado, y por otro nombres como Demetrio Vallejo y Fidel Velázquez, como bases en las que encuentra sustento gran parte de la construcción del estado mexicano, y su cínico sistema de explotación social.

Mientras se ha podido manipular el pensamiento, ha sido fácil hablar de democracia y libertad pero, a partir de aquel Frente Nacional, en el que reunidas las fuerzas progresistas del país apoyaran la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, el temor del pripanismo invadió los escenarios políticos, y a permeado la incipiente democracia mexicana, al grado, ya no de agredir a un candidato de izquierda, sino a quien puede ser un buen candidato. Antes, no se les permitía llegar a la presidencia, hoy se trata de no dejarlos llegar a la candidatura, y menos si se trata de un potencial como Manuel López Obrador, terror de la derecha priista, y azote de la ultraderecha panista, que por tal, se han constituido en un muro contra la izquierda.

EL COMPAÑERO ARANDA, YA OCUPA SU COLUMNA EN EL ETERNO ORIENTE

El compañero Aranda, se encuentra ya ocupando su columna en el Eterno Oriente, allá, en el lugar de donde la luz nacida, desciende a los caminos de los que continuamos desbastando la piedra, para iluminarnos en la verdad y la fraternidad, burilando la vida, no sólo con el compás, la escuadra y la plomada, sino también, con la hoz y el martillo.

Ser fundador de pequeñas o grandes cosas, no es dable a cualquiera, sino sólo a aquellos que entienden la profunda utilidad de la existencia y se dan viviendo en ese hecho.

Hermano, a veces el destino es una oferta engañosa, que a la oscuridad nos llama, y a pesar de todo, lo hacemos nuestro, porque cuando menos, somos un pequeño fulgor que se expande en la siega de las sombras, y ahí a donde la tierra fuera estéril, llevamos un poco de agua, y dejamos una semilla de acacia, y cultivamos la madera necesaria a la tarea del Gran Arquitecto del Universo.

No hay tiempo suficiente nunca. La vida del hombre es apenas un instante trascendido por sus propias obras; he ahí la huella hermano, para los que vamos detrás. Queda tu nombre en la memoria y el corazón de los amigos; indeleble en el despecho de cuantos no te hayan entendido.

Sabías, siempre lo supiste, que en este mundo, particularmente en nuestro país, la vida, la justicia y la igualdad, son un manjar ajeno a la mesa del pueblo, y que era preciso participar en la construcción de la conciencia del colectivo, y que este necesitaba de un hogar, y le dejaste donde levantar su casa. Ahí, se edificará el hogar de los revolucionarios del norte; ellos defenderán ese avance en tu memoria.

El norte del país precisa de revolucionarios, que hagan de la frontera un ejemplo de fraternidad, a la luz del Sol Azteca. Que hagan de la frontera el gran umbral de México, no la extensión cínica del extranjero. El gran umbral de resistencia, no de entrega. **¡No a la subordinación entreguista, sí a la revolución perredista!**

Habrán perredistas que como tú, se duelan de la destrucción de jóvenes sometidos a la drogadicción, que renueven la fuerza y el valor, para ir contra los envenenadores, contra los explotadores; contra los vendedores de droga; contra los vendedores de mano de obra mexicana barata. Contra quienes subastan nuestro país para llenarse los bolsillos de ignominia.

Habrán quien continúe la lucha férrea a favor de los desposeídos; quien detecte el oportunismo de los vividores que en tal afán liderean la masa y contra ellos la subvierta.

Un compañero que termina su tarea, ofrece el camino andado a los que van detrás, para que comiencen con algo, y no sientan toda la carga encima; comparte la responsabilidad con los que han de seguir adelante. Lo que haya que hacer, lo haremos todos. Al cabo, como dice Jhon Don, "nadie por sí solo constituye un continente, todos somos parte de una isla, y morimos cuando alguien muere, por lo tanto, no preguntes por quién doblan las campanas, están doblando por ti". Nadie está al margen, por igual somos parte de un todo. Así, la lucha de uno, es la de todos, y en ella estamos.

Poco o mucho será la heredad del compañero Aranda, en materia política y de gestión social pero, seguramente, en Acuña, habrá compañeros decididos a continuar la obra, en ese horizonte ya trazado de la Revolución Democrática. Ahí dejó el compañero una lucha encaminada; dejó un lugar para que alguien ponga la primera piedra, la primera puerta, del hogar perredista en espera de una creciente y organizada militancia del

Sol Azteca.

José Aranda Reynel:

Hijo de madre campesina y padre obrero textil.

Nace en la Ciudad de México, el día 12 de diciembre de 1938.

Trabajador ferrocarrilero, de la Dirección de Construcción y de la Secretaría de Hacienda y C. P.,

Oficinas Federales:

Secretario General y Delegado Sidical en diversas ocasiones en esas dependencias.

Secretario General de la FSTE regional.

Funcionario Público en diversas administraciones municipales.

Miembro fundador de la Unión Liberal Benito Juárez 33, y Secretario General Masón Marxista G.' 32 (ES).

Miembro Fundador del Frente Defensor de los Derechos Ciudadanos de Acuña A. C.

Ingresa al Partido Comunista en 1958, Célula FF.CC., Y es Secretario General del PCM Norte de Coahuila, en 1978.

Miembro Fundador del Partido Socialista Unificado de México, y primer Secretario General del mismo en Acuña, en el año de 1981.

Miembro Fundador del Partido Mexicano Socialista, y Primer Secretario General del mismo en Acuña, el año de 1985.

Miembro fundador del Partido de la Revolución Democrática, y primer presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Cd. Acuña, en el año de 1989.

Fundador y dirigente del movimiento "Tierra y Libertad".

Fundador de la colonia popular "Tierra y Libertad" y la "Emiliano Zapata".

Gestor de la inducción de servicios públicos, tierra y teléfono y escuelas.

*Dador de un lote de terreno de 2,400 M2. Comprado a CORETT y donado al PRD.

Apoya y participa en el EZLN (1994) en calidad de Delegado: Nt. de Mex.



Comité Ejecutivo Nacional

Presidente:

Maestro Leonel Godoy

Rangel

Secretario:

Carlos Navarrete Ruiz

Comité Ejecutivo Estatal

Presidente:

José Guadalupe Céspedes

Casas

Secretaria:

Esperanza Olguín Hernández

Secretaria de Coordinación

Legislativa:

Dip. Mary Telma Guajardo

Villarreal

Secretario de Finanzas:

Juan José Mona Castro

Secretario de Formación

Política:

Luis Manuel de la Cruz M.

Secretaria de Derechos

Humanos:

Elia Irene Bernal Pérez

Secretario de la Juventud:

Francisco Botello Medellín

Secretario de Asuntos

Electorales:

Roberto Rodríguez Fernández

Secretario de Comunicación

Social y Propaganda:

David Esqueda Vázquez

Secretario de Ecología y Salud:

Omar Rojas Zapata

Secretaria de Equidad y

Género:

Yamile Matanous Castaños

Quinto Sol

Dirección, edición, diseño

y redacción:

Julio Robledo

HÉRCULES, UN PUEBLO SOMETIDO AL FEUDALISMO MINERO

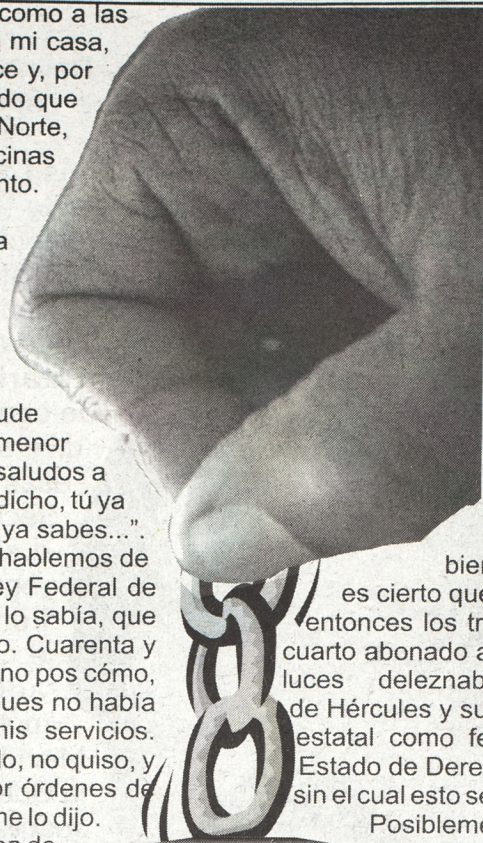
-El día 10 de marzo de este año-, dice Ángel Carrillo, -serían como a las doce y media, cuando el jefe de policía llegó a las puertas de mi casa, llamando de manera insistente. Quéhubo, le dije, qué se ofrece y, por toda respuesta me dio así sin más, de manera verbal, un recado que me enviaba el jefe de relaciones públicas, de la Minera del Norte, Eliseo González; que me presentara con él a sus oficinas inmediatamente. Ya tanteaba yo de lo que se podía tratar el asunto. Pues fui allá.

Una vez que estaba yo frente a él, que estaba sentado a su escritorio le pregunté, ¿cuál es la urgencia pues? Se me quedó viendo, como disfrutando antes de responder; midiendo mis ánimos a lo mejor, y sí, como si se tratara de algo sin importancia me dijo "nomás p'a decirte que aquí ya no hay el amba p'a ti". Escuchar eso, no es fácil, tienes que hacer un esfuerzo muy adentro p'a responder, decir algo y, sólo pude preguntar por el motivo y de veras, esto que ocurría no tenía la menor importancia para Eliseo, porque, como sí se tratara de mandar saludos a la familia me dijo "no hay motivos; no hay ningún motivo, o mejor dicho, tú ya sabes por donde viene la cosa; los problemas con el sindicato, ya sabes...". Esta bueno, le dije y antes de otra cosa, me dice "¿quieres que hablemos de números", y luego me echa encima algunos artículos de la Ley Federal de Trabajo, y fue entonces que lo atajé, diciendole que eso ya me lo sabía, que me dijera de una vez por todas cuánto me iba a tocar de dinero. Cuarenta y cinco mil pesos, me dijo; claro que yo no iba a estar de acuerdo, no pos cómo, mejor que me diera mi baja, pero no quiso, porque no podía, pues no había motivos, simplemente, la empresa ya no necesitaba de mis servicios. Entonces, si ya no me necesitan, pos ese es un motivo, le dije. No, no quiso, y ahí está que desde entonces no tengo acceso a mi trabajo, por órdenes de este señor, Eliseo González, y sin haber motivo, como él mismo me lo dijo.

Ángel, igual como los demás compañeros que, con la idea de democratizar el sindicato, participando el día de las elecciones en una planilla adversa a la oficial "Planilla Roja", es objeto de presiones y represalias que atentan contra sus derechos laborales, sindicales y humanos, en medio de una impunidad solapada tanto por el gobierno como por el sindicalismo charro.

El poblado mineral de Hércules, del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, es una reminiscencia de las viejas costumbres feudales, en tanto que, el patrón y sus lacayos, se constituyen en poder omnimodo. La policía es privada, lease guardia blanca, la cual se desempeña incluso como tránsito y carcelero. La cárcel es de la empresa minera y, las multas que ahí se cobran no se contabilizan en la tesorería municipal.

Las irregularidades son muchas, entre otras, la más notoria por su importancia es la que simula el cumplimiento del mandato constitucional, respecto al derecho a la salud. El hospital también es de la empresa; no es eso lo malo, sino que las deficiencias de equipamiento son terribles, así como la falta de medicina y, en cuanto al personal profesional, según los mineros, este no cumple con lo convenido en el contrato colectivo, el cual marca que los médicos deben tener en su haber un mínimo de dos años de experiencia, y los ha habido que apenas son practicantes, o con menos de un año de experiencia profesional. Eso por un lado, ya que por otro, la farmacia, -que también es de la empresa-, de continuo tiene importantes déficit de medicamentos, mismos que hasta por más de un mes no se consiguen en ese establecimiento. Por si eso no fuera suficiente, los pacientes necesariamente deben de presentar un cuadro de salud grave, para darles pase a la Clínica del IMSS de la Ciudad de Delicias Chihuahua, criterio cuya factura puede cobrar la vida de los pacientes, ya que esa ciudad, siendo la más próxima a Hércules, se encuentra a una distancia de 200 kilómetros, de los cuales 90 son de terracería y, la única forma de traslado forzosamente es por esa vía, lo que hace de Hércules, una burbuja asfixiante en medio del Desierto Coahuilense, en la cual para colmo de la agresión psíquica, están prohibidos los bailes, y como tampoco hay cines, o algún otro medio de convivencia social, las únicas diversiones son las bodas o los bautismos.



El aislamiento, se ecentúa con las prácticas despóticas, humillantes y prepotentes de la empresa, en tanto que, los habitantes del mineral en cuestión, para entrar o salir del poblado, sólo tienen un umbral, que hace a la vez de aduana de la minera; de ahí que cuantos lo crucen, tienen que ser revisados y registrados por la guardia blanca, lo que viola la libertad de tránsito de estos mexicanos y de quienes los visiten.

Los dueños de la Minera del Norte, filial de Acerera del Norte, a la cual pertenece también Altos Hornos de México de Monclova, Coahuila, han extralimitado su calidad de concesionarios mineros, y se ostentan de hecho como superficiatarios, es decir, dueños de la superficie en la que se enclava la minera, y dueños del pueblo, ya que las casas habitación de las familias de los mineros, son también de la empresa, hecho que impide el acceso al derecho de vivienda, ya que cuanto ahí se construya formará parte de los activos de la Minera del Norte, defecto sobre el cual, es dañado el patrimonio de los trabajadores, en cuanto que, si bien las casa que habitan, es bajo una renta congelada, también es cierto que, si estas no son suficientes a las necesidades de la familia, entonces los trabajadores se ven obligados a construir por lo menos otro cuarto abonado al patrimonio del patrón. Este criterio empresarial es a todas luces deleznable, dado el absoluto dominio que ejerce sobre los pobladores de Hércules y sus vidas, como deleznable es también, que tanto el gobierno estatal como federal, privilegien al empresarismo, en menoscabo del Estado de Derecho, tanto como indigna es la actitud del charrismo sindical, sin el cual esto sería de otra manera.

Posiblemente Rafael Rodríguez Velázquez, para cuando a su domicilio llega Juan Carlos Hinojosa, comandante de la (guardia blanca) policía local, ya sabía él, del trato que el jefe de relaciones laborales, Eliseo González, había dado a Ángel Carrillo.

Tal vez ya esperaba también esta visita. No me dijo si estaba ya a la puerta de su casa cuando llegó este señor, el caso es que, como aquéllo de la una de la tarde, el singular guardián del orden, repetía a Rafael lo que había dicho a Ángel, por lo que también como el primero, se apersonó ante el jefe, el cual le dijo "mira Rafael, a mi me gustan las cosas al grano; te mandé llamar para decirte que ya no hay trabajo para ti, la empresa ya no te necesita". Está bien, le responde Rafa. Nadamás dígame cuál es el motivo y déme la baja. "Mira", responde la voz del cinismo, "la empresa no tiene motivos o causales de rescisión, de acuerdo al Artículo 47 de la Ley Federal de Trabajo, simplemente la empresa ya no te quiere aquí.

Aquí tienes un cheque de cuarenta y ocho mil pesos, que son tus alcances, de acuerdo a los Artículos 162, 485 y 486, de la Ley Federal de Trabajo". ¡Espérese espérese, le espeta

Rafa; por qué me quiere pagar con dobles salarios mínimos, si no soy yo el que se quiere ir; yo no estoy solicitando mi renuncia. "¡Es todo lo que hay para ti!", lo ataja el jefe tras el escritorio, esa trinchera del poder omnimodo de la burbuja asfixiante. "Y te recomiendo que no contrates abogado, aparte de que de nada te serviría, en todo caso te quitaría de un 20 a un 30 y hasta un 50% del dinero. Por otra parte, la Junta de Conciliación ya no está en Parral (Chihuahua) ya está más lejos, en Torreón, y eso te dificulta cualquier movimiento". Mire señor González, -responde Rafa-, eso de que si contrato o no abogado, y me quita poco o mucho, es cosa mía, y voy a pelear por todos mis derechos y alcances legales. Usted me está corriendo, yo no estoy renunciando, cómo la ve, y si ya no hay otro asunto, me retiro.

Después de eso, Rafael Rodríguez Velázquez se retiró y, desde entonces, aparte de que no le llega notificación alguna, por órdenes del jefe, tampoco tiene acceso a su trabajo, a pesar de que él y otros compañeros igual e ilegalmente vetados, estuvieron presentándose a diario a la puerta principal de vigilancia No 1, en el turno que a cada cual corresponde, no pueden entrar a trabajar, los vigilantes cumplen las órdenes de impedirles el paso, mismos que sin embargo a petición de este trabajador, dijeron registrarían la hora y los días en que este compañero se estuviera presentando, por aquello de que hubiera alguna investigación, ello constara en actas legales. A la fecha, así continúan las cosas. El Estado de Derecho duerme el sueño de los justos.



Para los mineros y los obreros, el culto al trabajo, de alguna forma es un espejismo pernicioso, que antes de llevarlos a la conciencia de clase, los somete, los arraiga en una condición social desfavorable, que les impide ver claramente su realidad.

En un páramo como el que se extiende en Sierra Mojada, las reverberancias solares, crean espejismos fabulosos; a los lejos se ve el agua que no existe y entonces, la presencia de la ausencia es cruel, y la sed en la garganta, es un reclamo, una necesidad que hostiga hasta ser saciada. La sed es real, el agua es un espejismo que no abate la sed. Lo ilusorio frente a la realidad, contribuye al desequilibrio.

Así, como un páramo es el Estado de Derecho en Hércules, no sacia la sed de justicia, es una mentira más en el desierto minero de Coahuila; una mentira alimentada por la conducta patronal de Minera del Norte y su sindicato patronalista; solapada además por los gobiernos estatal y federal.

El problema de que aquí me ocupo, es añejo, y al parecer, es una enfermedad sociolaboral patológica, que a nadie, o casi nadie con facultades jurídicas interesa remediar, mientras que los mineros son escamoteados en sus derechos generales, como individuos, ciudadanos y trabajadores.

Hoy, por lo menos el caso se hizo llegar a la fracción parlamentaria federal del PRD., y se instrumentó una defensa en la ciudad de México a favor de los mineros que fueron objeto de represalias, cuyas cusualidades fueron las de haber participado en una elección sindical, en contra de la planilla oficial, la "Roja", misma que por tener el visto bueno de la directiva empresarial, se daba en los comicios, el lujo de cometer desacatos estatutarios, cínica y arbitrariamente, ante lo cual, las impugnaciones carecían de receptor imparcial. Y no fueron pocas las quejas e impugnaciones desatendidas.

Las elecciones sindicales, fueron celebradas el día 13 de abril de este año. En ellas participó el señor Ramiro Rodríguez Castro, integrado a la planilla "Roja", violando en ese hecho, el artículo 45 de los estatutos, mismo que a la letra dice que,

"los funcionarios (sindicales, que hayan estado en funciones por lo menos un año antes de las elecciones) no podrán ser reelectos en sus puestos, ni en ningún otro, (sino hasta dos años después de que hayan terminado su mandato) y, el señor Rodríguez Castro, fue nombrado titular de la Comisión de incentivos, apenas terminando su desempeño como secretario general de I sindicato. Ese hecho, como burla,

no fue suficiente para los caciques sindicales, sino que además, y en el colmo del despotismo, el argumento infalible del "Consejo local de vigilancia y justicia" en las voces de los señores José Vázquez Ramírez, Jerónimo Tolentino Santiago y Raul Sosa Moreno, cayó sobre la disidencia sindical, cual omnipresencia del jefe: "Así tiene que ser la cosa compañeros, la orden viene de arriba; ya saben, viene de la ciudad de México, del mismo comité Nacional". No era necesario decir más, ni siquiera hacían falta documentos que acreditaran lo dicho. Los arreglos políticos están por encima de cualquier estatuto; están por encima de la dignidad de los trabajadores.

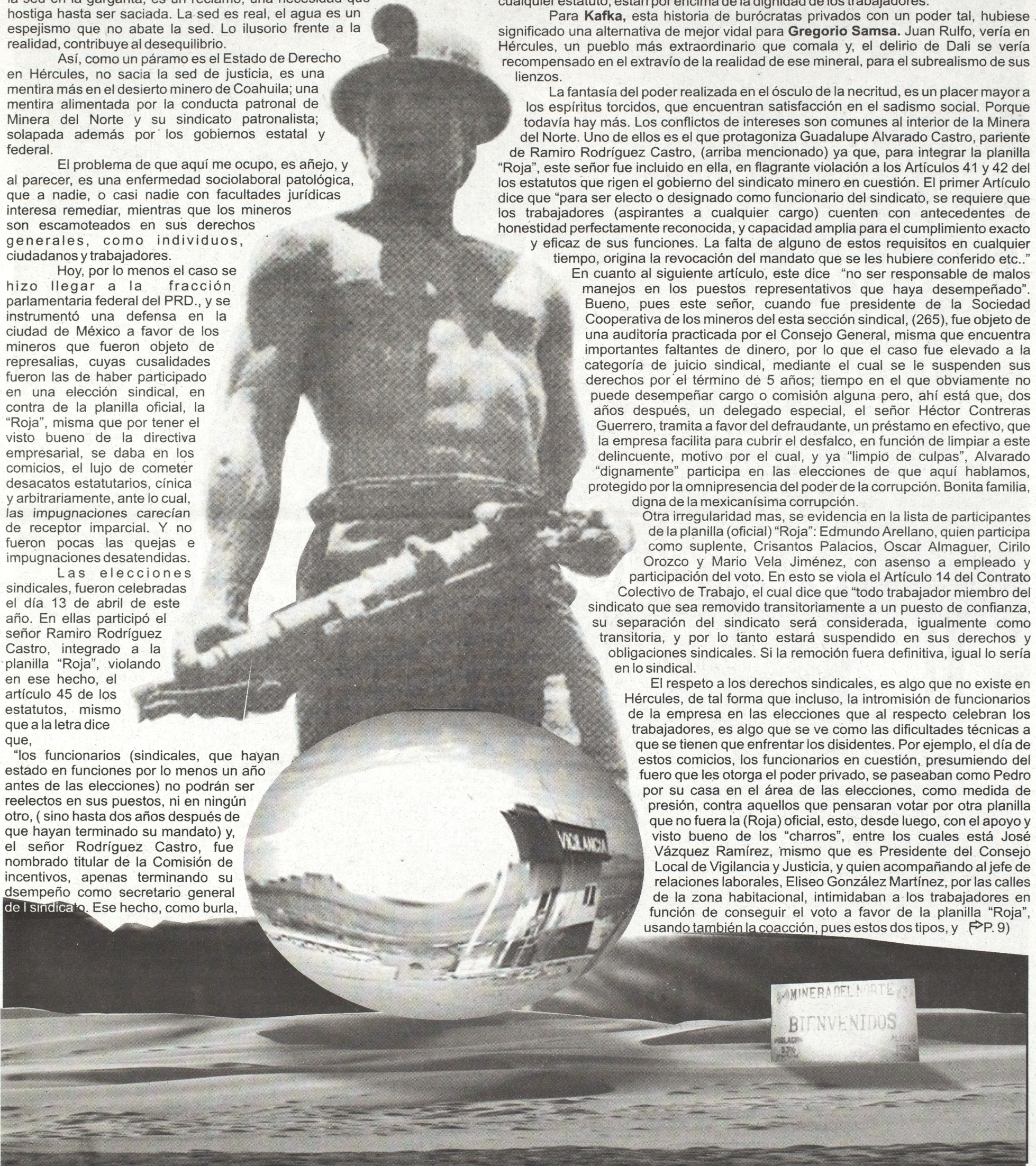
Para **Kafka**, esta historia de burócratas privados con un poder tal, hubiese significado una alternativa de mejor vida para **Gregorio Samsa**. Juan Rulfo, vería en Hércules, un pueblo más extraordinario que comala y, el delirio de Dali se vería recompensado en el extravío de la realidad de ese mineral, para el surrealismo de sus lienzos.

La fantasía del poder realizada en el ósculo de la necritud, es un placer mayor a los espíritus torcidos, que encuentran satisfacción en el sadismo social. Porque todavía hay más. Los conflictos de intereses son comunes al interior de la Minera del Norte. Uno de ellos es el que protagoniza Guadalupe Alvarado Castro, pariente de Ramiro Rodríguez Castro, (arriba mencionado) ya que, para integrar la planilla "Roja", este señor fue incluido en ella, en flagrante violación a los Artículos 41 y 42 del los estatutos que rigen el gobierno del sindicato minero en cuestión. El primer Artículo dice que "para ser electo o designado como funcionario del sindicato, se requiere que los trabajadores (aspirantes a cualquier cargo) cuenten con antecedentes de honestidad perfectamente reconocida, y capacidad amplia para el cumplimiento exacto y eficaz de sus funciones. La falta de alguno de estos requisitos en cualquier tiempo, origina la revocación del mandato que se les hubiere conferido etc.."

En cuanto al siguiente artículo, este dice "no ser responsable de malos manejos en los puestos representativos que haya desempeñado". Bueno, pues este señor, cuando fue presidente de la Sociedad Cooperativa de los mineros del esta sección sindical, (265), fue objeto de una auditoría practicada por el Consejo General, misma que encuentra importantes faltantes de dinero, por lo que el caso fue elevado a la categoría de juicio sindical, mediante el cual se le suspenden sus derechos por el término de 5 años; tiempo en el que obviamente no puede desempeñar cargo o comisión alguna pero, ahí está que, dos años después, un delegado especial, el señor Héctor Contreras Guerrero, tramita a favor del defraudante, un préstamo en efectivo, que la empresa facilita para cubrir el desfaldo, en función de limpiar a este delincuente, motivo por el cual, y ya "limpió de culpas", Alvarado "dignamente" participa en las elecciones de que aquí hablamos, protegido por la omnipresencia del poder de la corrupción. Bonita familia, digna de la mexicanísima corrupción.

Otra irregularidad mas, se evidencia en la lista de participantes de la planilla (oficial) "Roja": Edmundo Arellano, quien participa como suplente, Crisantos Palacios, Oscar Almaguer, Cirilo Orozco y Mario Vela Jiménez, con asenso a empleado y participación del voto. En esto se viola el Artículo 14 del Contrato Colectivo de Trabajo, el cual dice que "todo trabajador miembro del sindicato que sea removido transitoriamente a un puesto de confianza, su separación del sindicato será considerada, igualmente como transitoria, y por lo tanto estará suspendido en sus derechos y obligaciones sindicales. Si la remoción fuera definitiva, igual lo sería en lo sindical.

El respeto a los derechos sindicales, es algo que no existe en Hércules, de tal forma que incluso, la intromisión de funcionarios de la empresa en las elecciones que al respecto celebran los trabajadores, es algo que se ve como las dificultades técnicas a que se tienen que enfrentar los disidentes. Por ejemplo, el día de estos comicios, los funcionarios en cuestión, presumiendo del fuero que les otorga el poder privado, se paseaban como Pedro por su casa en el área de las elecciones, como medida de presión, contra aquellos que pensarán votar por otra planilla que no fuera la (Roja) oficial, esto, desde luego, con el apoyo y visto bueno de los "charros", entre los cuales está José Vázquez Ramírez, mismo que es Presidente del Consejo Local de Vigilancia y Justicia, y quien acompañando al jefe de relaciones laborales, Eliseo González Martínez, por las calles de la zona habitacional, intimidaban a los trabajadores en función de conseguir el voto a favor de la planilla "Roja", usando también la coacción, pues estos dos tipos, y (P. 9)



Sobre un salmo

-San Juan de la Cruz-

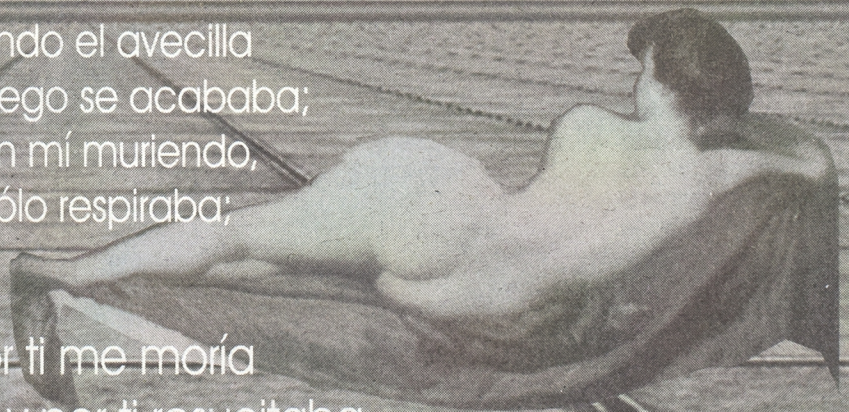
(...) Dejé los trajes de fiesta,
los de trabajo tomaba,
colgué en los verdes sauces
la música que llevaba,
poniéndola en esperanza
de aquello que en ti esperaba;
allí me hirió el amor,
y el corazón me sacaba

Disculpando el avecilla
que en el fuego se acababa;
estaba en mí muriendo,
y en ti sólo respiraba;

En mí por ti me moría
y por ti resucitaba,

Le dije que me matara,
pues de tal suerte llegaba:
yo me metía en su fuego,
sabiendo que me abrasaba,

que la memoria de ti
daba vida y la quitaba (...)



Llama de amor viva

-San Juan de la Cruz-

¡Oh llama de amor viva,
que tiernamente hieres
de mi alma en el más profundo centro!

Pues ya no eres esquiva,
acaba ya si quieres,
rompe la tela de este dulce encuentro.

¡Oh cauterio suave!

¡Oh regalada llaga!

¡Oh mano blanca! ¡Oh toque delicado,
que a vida eterna sabe,
y toda deuda paga!

Matando muerte en vida la has trocado.

¡Oh lámpara de fuego
en cuyos resplandores
las profundas cavernas del sentido
que estaba oscuro y ciego,
con extraños primores
calor y luz dan junto a su querido!

¡Cuan manso y amoroso
recuerdas en mi seno,
donde secretamente solo moras:
y en tu aspirar sabroso
de bien y gloria lleno
cuan delicadamente me enamoras!



EL MINERAL DE HÉRCULES, UNA TRAVESÍA POR LA IMPUNIDAD

Día del Minero

LA IRONÍA DEL PODER



Mauricio Freyssinier

El pequeño Mineral de Hércules se encuentra enclavado en medio del desierto chihuahuense a más de dos horas de camino de la ciudad más cercana, cualquiera pensaría que es uno de tantos pueblos mineros de la región, de la zona, del estado; cualquiera creería que es otro más de los muchos minerales que alimentan la economía de nuestro estado y que proveen de la materia prima a múltiples empresas de la región. No, Hércules no sólo es eso, es la punta de una gran madeja de corrupción, de violaciones a las leyes, de abiertas y flagrantes violaciones a los derechos humanos, el refugio de viejos charros sindicales y de mafiosos empleados que sistemáticamente han vejado y violentado los derechos sindicales de los mineros. Hércules, es el paraíso del charrismo, el pueblo sin ley que todo empresario añora para saciar sus instintos carroñeros, con los

trabajadores.

En Hércules, cuando uno recorre el poblado, se aprecia que ahí todo es de la minera, la policía, la tienda, la clínica, la cantina, las casas, la vida, la muerte... Todo empezó cuando el presidente Carlos Salinas de Gortari, en un plan amafiado y mañoso vendió al Grupo Autrey léase los Ancira- Altos Hornos de México en una cantidad que no sobrepasaba ni la mitad del valor real de dicha empresa, provocando con ello la salida de miles de trabajadores. Los Ancira, hoy prófugos de la ley, no solo compraron Altos Hornos, sino también las filiales que como Minera del Norte proveían de la materia prima a la empresa a través del ferroaducto; en su paso este grupo de ladrones se dedicó a comprar y seducir a las autoridades municipales de Monclova y la región minera ostentando con ello no solo el poder económico sino también el político. Para lograr sus objetivos los minerales fueron sometidos por un sindicato charro y por la constante amenaza del despido, quedando en Hércules reducidos a una hacienda porfirista en pleno siglo XXI.

Vientos de libertad empezaron a soplar en Hércules a partir de marzo del 2004, una comisión del Comité Ejecutivo Estatal del PRD al frente del compañero Juan José Mona Castro visitó Hércules, lo que ahí encontramos nos sorprendió, nos indignó, nos llenó de la rabia que nos instó a luchar por cambiar el *status quo* que ahí prevalecía.

Se avecinaban las elecciones del Sindicato Minero y era la oportunidad para democratizar una institución que por años ha estado controlada y amafiada, pero no fueron suficientes los esfuerzos, no fue suficiente la organización, el deseo de los mineros por liberarse, la realidad nos alcanzó de golpe; el fraude no se hizo esperar y una vez más el Sindicato y la sección 265 de los mineros quedó en manos de los charros. Pero las bases de una organización bien cimentada, el trabajo de cuadros políticos entregados y la resistencia casi heroica de los mineros nos hicieron volver.

Abril y mayo fueron tiempos de preparación, de buscar la estrategia más adecuada, de resistir el embate que con más crudeza lanzaba la Minera del Norte a través de su esbirro mayor el Lic. Eliseo González; solicitamos entonces la intervención de la Cámara de Diputados, así pues, con una nueva visión y una mejor estrategia volvimos a la carga en Hércules. Los Diputados Pablo Gómez, Inti

Muñoz y Eliana García son puestos al tanto de los sucesos que acontecen en el mineral, un video muestra las múltiples violaciones a que son objeto los mineros y sus familias. Se decide entonces enviar una representación a visitar el poblado, encabezada por la Diputada Eliana García y el reportero del diario el Milenio Heliodoro Cárdenas visitamos Hércules.

Enfrentar a uno de los grupos económicos más importantes del país como lo es el Grupo Acerero del Norte no es tarea fácil, tampoco lo es confrontar al Sindicato Minero Metalúrgico; dirían muchos es ponerse con Sansón a las patadas, sin embargo los vericuetos oscuros de la venta de este grupo por parte de Carlos Salinas de Gortari, la corrupción y fraude que envuelven a los Ancira nos permiten iniciar esta investigación que si bien el gobierno federal de Fox se ha encargado de olvidar, al pueblo de México y sobre todo a los miles de mineros despedidos no se les olvida.

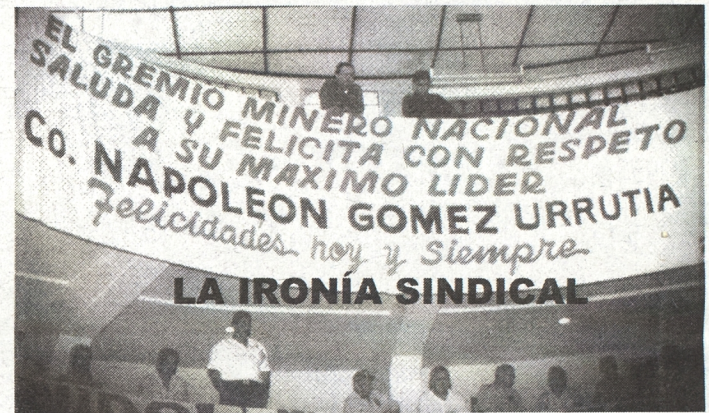
Al llegar a Hércules como siempre se nos pidió identificarnos y se nos hicieron las preguntas de a quién visitábamos etcétera, sin embargo en esta ocasión una camioneta de la Minera del Norte nos empezó a seguir durante nuestro camino a la casa de uno de los compañeros mineros, algo tendrán que esconder para realizar estas practicas intimidatorias, en fin no hicimos mucho caso a eso y continuamos, como era de esperarse la gente en el pueblo tenía miedo, habían sido amenazados días antes con el despido y el destierro si se atrevían a denunciar las violaciones a los derechos humanos y laborales, aún con esto un buen grupo de personas se presentó con la diputada y comenzó a señalar todo tipo de violaciones, desde la libertad de tránsito, de expresión, de asociación, hasta las mas burdas e intransigentes como lo es la privación ilegal de la libertad.

Así nos trasladamos a la supuesta comandancia de policía, que no es más que una pequeña oficina con dos mazmorras destinadas a la

detención de los mineros, para fortuna nuestra uno de esos calabozos se encontraba ocupado por un minero acusado de violencia intra familiar. La supuesta policía no es más que una guardia blanca, armada por la empresa para reprimir a los mineros, se acreditan con credenciales de policías municipales, pero la minera es la que les paga y lo mejor de todo es que fueron contratados para prestar sus servicios en una empresa de vigilancia privada de la ciudad de Monclova, curiosamente cuna del Grupo Acerero del Norte. Tanto el "comandante" como el "sub-comandante" de dicho cuerpo represivo, en ningún momento pudieron explicar el motivo legal de su acreditación, tampoco pudieron dar una explicación fehaciente de en que ley o código se encontraba la ley que permitiera a una empresa de seguridad privada ostentarse con credenciales de policías municipales. La visita causó revuelo, confianza y seguridad a un pueblo olvidado de la ley, a un pueblo donde el gobierno con sentido humano aún sigue deshumanizado.

Al salir de Hércules, esta guardia blanca de policías privados trató de recogernos las cámaras fotográficas y de video e impedirnos el paso y la salida de Hércules, sin conseguirlo, esto es una muestra más de la impunidad que se vive ahí.

A raíz de esta visita, se emprenderán diversas acciones en contra de la minera, entre ellas la denuncia ante la CND, y la CIDH, Amnistía Internacional, la Federación de Sindicatos de los Estados Unidos, la Organización Internacional del Trabajo, se publicará la historia de Hércules en el Diario el Milenio, en su revista semanal y en su programa televisivo, así mismo la Cámara de Diputados lanzará un punto de acuerdo para que se realicen las investigaciones correspondientes en materia de usurpación de funciones, privación ilegal de la libertad y las subsecuentes recomendaciones por la violación conciente de las garantías individuales y los derechos humanos de los mineros y sus familias, sabemos que el fondo de todo esta en la venta ilegal que hizo Carlos Salinas de Gortari del Grupo Acerero del Norte y hasta allá llegaremos por que la corrupción y la impunidad deben cesar, por que la libertad, la soberanía y la independencia son un derecho de todos los mexicanos... a la Minera del Norte se le olvidaba eso, creyó que podían actuar impunemente.



Los hombres del desierto

Viene de la P. 5) El multicitado Ramiro Rodríguez Castro, facilitaban préstamos económicos a los trabajadores, de hasta \$3000.00 y/o vales de despensa conocidos entre ellos como "oasis", por un monto por lo menos de \$500.00 esto, obviamente a cambio del voto por "los rojos".

Lo peor de esto es que además, ya de salida del cargo como Secretario General, Ramiro Rodríguez Castro, para fortalecer la campaña de "los rojos", estuvo proporcionando cartas de nuevo ingreso a aspirantes a trabajar en Minera del Norte y, a aquellos eventuales que se dejaban sobornar les otorgó la planta, aunque tuvieran menos de un año de servicio, violando con esto, el Artículo 35 y el escalafón departamental, por encima de los derechos de quienes tienen cuatro o cinco años de antigüedad como trabajadores eventuales, sobre quienes pesa la consigna de estancamiento en tales condiciones, por el hecho de tener familiares que no simpatizan con el charrismo sindical.

Para Ángela, por su inspiración cotidiana

Luis Manuel de la Cruz Mejía

Es el medio día en el Mineral de Hércules, una comunidad enclavada en pleno desierto de Chihuahua. Hemos recorrido más de 450 kilómetros desde Torreón, para conocer el caso de los mineros que viven en ese pueblo cercado, lejano de todo, lejano de la justicia sobre todo.

Entramos en la realidad de los mineros y sus familias, luego de atravesar el dominio que impone una caseta de vigilancia, donde un guardia de la empresa pregunta a todo el que intenta entrar al pueblo que rodea a la mina productora de fierro de la empresa Minera del Norte.

En el caserío viven 5,300 habitantes.

Para llegar a este lugar desde Torreón Coahuila, primero se tiene que llegar a la ciudad de Camargo Chihuahua, luego, de ahí, tomar la carretera a Ojinaga, sobre la cual, a 100 Kms. de distancia, se toma el entronque que conduce a Hércules, cubriendo una distancia de 120 kilómetros de terracería para retornar a territorio coahuilense, precisamente hasta las puertas del pueblo, donde la empresa en

general, y el gerente en lo particular, son dueños de todo, de la tienda del pueblo, de todas y cada una de las casas, de las escuelas, de la cárcel, en fin de la suerte y vidas no sólo de los mineros, sino también de las familias de estos.

En la casa de Rafael Rodríguez, -minero con once años de antigüedad, despedido desde el 3 de marzo-, donde las voces de vecinos y trabajadores cuentan sus historias a la comisión integrada por elementos del Comité Ejecutivo Estatal del PRD en Coahuila, la Senadora Eliana González y un Reportero de "Milenio". Rafael es el primero en relatarnos su caso; esa lucha sindical y laboral, motivo de nuestra visita. Platica él, frente a frente con la diputada en el comedor. Allá en los sillones de la sala se acomodan los otros dos despedidos y sus familias, mas trabajadores activos que los apoyan.

Rafael cuenta que ante la actitud totalmente favorable a la empresa, de parte de la dirección seccional 265 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de la República Mexicana, decidieron luchar por el respeto a sus derechos laborales y el cumplimiento del contrato Colectivo de Trabajo, el cual es constantemente violado por la empresa. Este proceso de lucha por sus derechos, conformó en los hechos, una corriente de

trabajadores, que finalmente organiza una planilla para contender electoralmente por la dirección sindical.

Bajo el cobijo del color azul, con el cual diferenciaron su planilla de la tradicional, en la que se agrupan los líderes cercanos a la empresa, se lanzaron a la lucha electoral, sin embargo, ante la simpatía que la planilla alternativa despertó entre los mineros, los dirigentes de esta fueron despedidos de la empresa; con todo y eso, la planilla azul, sólo perdió por menos de 60 votos de 430 sindicalizados, frente a los ya conocidos charros del sindicato minero.

De la historia del movimiento sindical, cuenta lo que es en el momento su principal preocupación: la casa que habita es propiedad de la empresa, misma que de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, debe proporcionar vivienda a los trabajadores y a sus familias, sin embargo, al cesar la relación laboral tienen que entregarla. Al respecto, comenta Rafael que aun no es liquidado, por lo que legalmente todavía tiene derecho a habitar la casa.

Su despido como otros tantos, fue sin una justificación de la empresa, solamente se le comunica que ya no se le necesita. Su puesto como operador de trascabo y otro tipo de maquinaria queda vacante. Era el 8 de marzo. Al día siguiente, otros dos trabajadores también fueron notificados de su despido, por parte de X, quien cumple las veces de comandante de policía y jefe de seguridad de la empresa.

El caso de Francisco es particular, porque fue despedido mientras se encontraba de vacaciones. Su esposa Deyanira de la Cruz, dice que tan luego regresaron, su esposo fue notificado de que ya tenía varios días de suspensión.

Deyanira fue candidata a la presidencia municipal de Sierra Mojada, en las elecciones locales de 2002 por el PRD. Desde entonces

el director de Relaciones laborales de la mina, Eliseo González Martínez le hizo saber que estaba bajo vigilancia. Fue ella quien hizo del conocimiento de la Dirección Estatal del PRD en Coahuila, la situación que viven los mineros de Hércules.

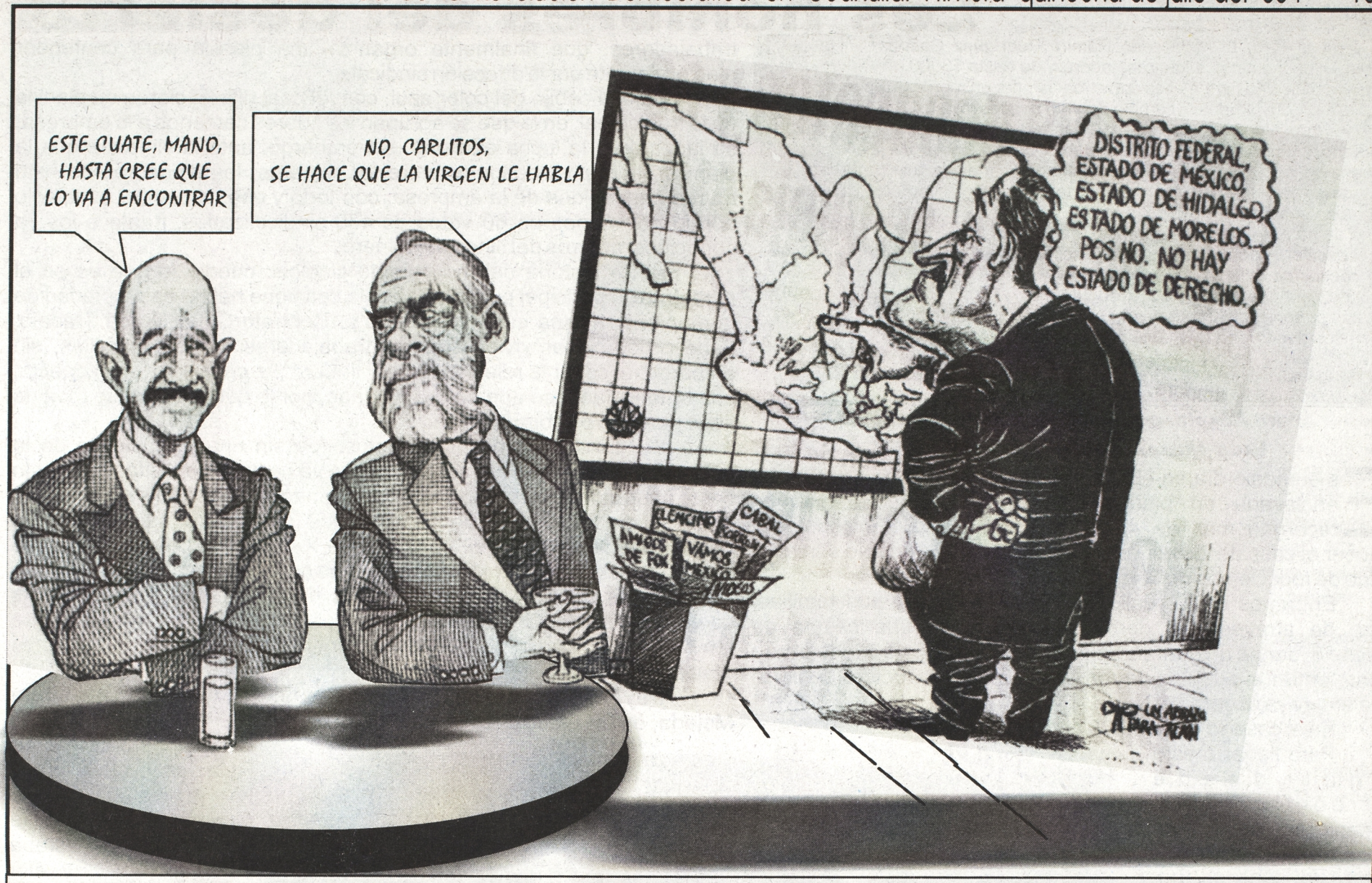
Para un partido que en los últimos años ha estado alejado del movimiento sindical, el relato de la excandidata fue sorprendente. En Coahuila existe un

pueblo completamente cercado, donde la empresa es la autoridad suprema; cuenta con sus guardias blancas, su propia cárcel, policías armados que pueden detener a los ciudadanos sin ninguna orden judicial de por medio, mismos que imponen multas elevadísimas, e imponen multas por violaciones a reglamentos de tránsito, tales como pasarse un alto o semáforo en rojo, cuando en todo el pueblo no existen nomenclatura de tránsito ni semáforos.

Los alimentos que se consumen, son comprados en la tienda que es propiedad de la empresa, la escuela secundaria pertenece a la empresa; los servicios de agua, luz y gas son propiedad de la empresa. Quien quiera instalar una tienda, o vender ropa usada o comida en la calle, requiere de un permiso de la empresa. Claro que estas posibilidades de autoempleo fueron negadas a las familias de los trabajadores despedidos. El objeto es claro: anular la capacidad de resistencia, ante el juicio laboral que se libra en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de México.

Para los mineros que habitan ese pedazo del territorio coahuilense, la empresa o ellos, como les llaman, incluye a otros más, al líder de la Sección 265 del sindicato minero, Héctor Contreras Guerrero, Rubén Posadas y Juan Carlos Hinojos comandante y subcomandante de policía, respectivamente, ambos empleados de Minera del Norte, por





(viene de la 9) medio de la subsidiaria "Resguardo Corporativo", quienes a la vez son policías municipales del Ayuntamiento de Sierra Mojada, aunque reconocen que la Presidencia Municipal no les paga ningún sueldo, sólo les de credenciales del la Dirección de Seguridad Pública, lo que les permite portar armas de fuego, entre ellas algunas consideradas para uso exclusivo del ejército. Ellos son los otros, los que te pueden correr, detener, desconocer tus derechos sindicales y hasta meter a la cárcel. En el pueblo funciona una especie de comisaría de policía que cuenta con tres celdas, en las que cualquiera puede se encerrado hasta por tres días, si antes no paga la multa impuesta por el comandante, o en su defecto por el "Chiras". Ellos, son los dirigentes sindicales charros que defienden a la empresa sin ningún recato.

Cuando la comisión encabezada por la Diputada federal, le solicitó a Ramiro Rodríguez Castro, actual presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la sección, que intercediera por los trabajadores despedidos, éste, le respondió a la esposa de un de ellos, que para él ya no eran trabajadores sindicalizados; ante el reclamo de Ángel Carrillo Ecobar, de que aún estaba en litigio el pleito por despido injustificado, Rodríguez Castro le responde "no te metas en lo que no te importa".

Frente a ellos están los nosotros, los trabajadores despedidos y sus familias, los trabajadores en activo que piden a la diputada que interceda ante la violación al Contrato Colectivo de Trabajo, cuando ella les dice que se está violando la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a sus derechos individuales y colectivos; los trabajadores, por supuesto se sorprenden. En

Hércules, lo cotidiano es la ausencia de las leyes.

Algunos le piden copias de los artículos constitucionales en cuestión, sorprendidos de saber que tienen derecho a la educación, a la justicia y a la libre expresión sin riesgo del empleo. La mayoría de los mineros tienen poca educación en su haber pero, no sólo ellos se sorprenden de la cosa de los derechos constitucionales, sino también los gendarmes de la empresa, quienes dicen que, "ese librito está muy bien, pero, aquí lo que vale es la necesidad de garantizar la seguridad de la empresa y el pueblo".

Con una historia así, es demasiada y muy fácil la tentación de recurrir en los lugares comunes y decir que en pleno siglo XXI se dan hechos propios del tiempo de las haciendas porfirianas, con tiendas de raya, peones acasillados y guardias blancas, pero esa es la realidad de miles de coahuilenses.

El INEGI registra 6300 habitantes en Hércules. Esta puede ser la nueva cultura laboral, desconocer los derechos societaes, sindicales e individuales, permitiéndose una iondiscriminada sobreexplotación de la mano de obra. Lo importante, dicen, es la productividad.

Hace muchos años, el poeta Pablo Neruda, premio Nóbel de literatura, senador y candidato a presidente de Chile, recorrió el norte de ese país, ahí conoció la forma en que viven los mineros chilenos. De esa experiencia escribió un poema llamado Los hombres del Nitrato, "y ese me dijo "a donde vayas habla tú de estos tormentos, habla tú hermano, de tu hermano que vive abajo en el infierno"". Las coincidencias son varias y la petición de contarle está cumplida.

Saltillo Coahuila
Junio de 2004



Al Pueblo de México



A los habitantes del Distrito Federal; a la opinión pública nacional Caso: El Encino

Contexto político en la acusación

El caso "El Encino" no es un asunto legal. Es evidente que la ley y las instituciones están siendo utilizadas como instrumentos de acoso y descalificación política.

Lo cierto es que hay un debate entre dos proyectos de nación, distintos y contrapuestos. No es casual que los ataques hayan comenzado cuando el programa de gobierno que estamos aplicando en la Ciudad (de México D. F.), tenía los mejores niveles de aceptación y respaldo popular.

Primero fue el caso del "Paraje San Juan". En ese entonces (octubre de 2003), se exigió el pago de una indemnización por 1810 millones de pesos, en un plazo no mayor de tres días. Al mismo tiempo se emprendió una campaña en la cual, supuestamente, se evocaba el Estado de Derecho y se me acusaba de actuar al margen de la ley.

Posteriormente, en enero de este año, vino otra embestida: al Coordinador General de Logística, Nicolás Mollinedo, lo convirtieron en "chofer" y difundieron que ganaba injustamente un sueldo de 62 mil pesos mensuales, esgrimiendo que era una "incongruencia" porque, supuestamente, no actuábamos con apego al principio de Austeridad Republicana que postulamos y estamos llevando a la práctica.

Más adelante, el primero de marzo, se desató el escándalo de los videos. En este asunto, desde el principio expuse que, independientemente de los vergonzosos hechos de corrupción mostrados por televisión, también había un complot en contra nuestra.

Poco a poco, todo se ha ido aclarando. Al mismo tiempo que se iniciaron los procesos judiciales contra los presuntos responsables, se ha venido comprobando que, en esta confabulación, participaron funcionarios del gobierno federal que de manera facciosa utilizaron a instituciones del Estado.

Carlos Ahumada declaró en Cuba que él "puso" a Gustavo Ponce para que agentes de federales lo filmaran en un casino de la Vegas y que, con quienes hizo trato, le ofrecieron dinero y protección.

Pero no conformes, ahora nos recetan otro caso: "El Encino". Quieren desaforarme, desaforándome y meterme a la cárcel por haber intentado abrir una calle y haber violado, supuestamente, el auto de suspensión provisional de un amparo.

Los negocios al amparo del Poder Público

El presunto dueño de este predio, FEDERICO ESCOBEDO GARDUÑO, es un influyente empresario que, desde los tiempos de la regencia de Carlos Hank González, acaparaba alrededor de 35 hectáreas de la Ciudad, que están valuadas en más de 3 mil 500 millones de pesos.

Por eso, el 20 de febrero de 2003, el Gobierno del Distrito Federal recurrió, administrativamente, los predios denominados "La mexicana", "La rosita", "Aureli-Viadas" y "G2", que son bienes del dominio público.

"El Encino" es reclamado también, por otros dos supuestos propietarios. Además, se ha pedido información a la Secretaría de la Reforma Agraria para saber si el predio es, realmente, propiedad privada o terreno nacional, como ocurrió con el "Paraje San Juan".

Pero lo más evidente es que, aún aceptado sin conceder -como dicen los abogados-, que FEDERICO ESCOBEDO GARDUÑO sea el legítimo propietario, hemos demostrado con documentos oficiales, que durante el juicio de amparo y en la averiguación previa, su apoderado legal dio información falsa de la superficie del terreno.

Este abogado sostuvo, ante las autoridades judiciales, que el terreno era de 86 mil 968 metros cuadrados, cuando la superficie es de sólo 83 mil 763, porque vendió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en 1998, una fracción de 3 mil 205 metros cuadrados, para la construcción de la Autopista México-Toluca.

Esto significa que la extensión donde se intentó ampliar la Avenida Vasco de Quiroga no es propiedad de FEDERICO ESCOBEDO GARDUÑO o de su empresa, Promotora Internacional Santa Fe, S.A. De C.V., Como lo demuestra la prueba pericial en topografía que llevó a cabo el Gobierno del Distrito Federal.

Las pruebas

El hecho más evidente que en el caso de "El Encino" no hay afanes de hacer justicia, sino de descalificarnos políticamente, se encuentra en la vaguedad de las pruebas, así como en el carácter tendencioso de los interrogatorios que hizo el Ministerio Público Federal a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad.

El presunto delito

Está claro que se violó la suspensión definitiva del juicio de amparo. Recordemos que, el 14 de marzo de 2001, cuando el juez ordenó la suspensión definitiva, lo hizo "para el único efecto de que las autoridades responsables paralicen los trabajos de apertura de vialidades sólo en las fracciones de las fracciones de las propiedades expropiadas que servían de acceso al predio denominado "El Encino" ubicado en la zona La Ponderosa, en la Delegación del Distrito Federal, en Cuajimalpa de Morelos, así como para que se abstengan de bloquear

y cancelar los accesos al predio de la Quejosa."

Esta orden como consta en diversos oficios que obran en la propia averiguación previa, fue acatada y cumplida, puntualmente, por el Secretario de Gobierno, el Director General de Servicios Metropolitanos (Servimet).

No obstante, el 17 de agosto de 2001, el representante legal de Promotora Internacional Santa Fe denunció ante el juez la supuesta violación a la resolución definitiva. El 28 de agosto del mismo año, un actuario adscrito al juzgado hizo una inspección acular en donde manifiesta, prácticamente, que no estaban bloqueados los accesos al predio.

Aún así, dos días después (30 de agosto de 2001), tomando como única prueba esta imprecisa inspección ocular y sin el apoyo de un perito en la materia, el juez consideró que se había violado la medida cautelar otorgada.

Conviene recordar el criterio expuesto por el magistrado ALBERTO PÉREZ DAYÁN quien, en voto particular, consideró que no se violó la suspensión definitiva; entre otras razones, por la falta de conocimiento preciso del estado en que se encontraba el predio en el momento de concederse dicha suspensión. Además, sostuvo que, "con las pruebas valoradas por juzgador, sólo se acreditó que continuaban los trabajos de apertura de vialidades, lo que no fue materia de la suspensión definitiva, pero no acreditó la quejosa que estaban bloqueados los accesos y que se le impedía el paso a la otra parte del predio no expropiado, pues está visto que el actuario judicial no observó ningún bloqueo y sí, en cambio, tuvo acceso al predio de la quejosa.

Tan no se violó la suspensión definitiva en los términos ordenados que, el 13 de febrero de 2002, el mismo juez, actuando de manera poco usual, tuvo que modificar el alcance de la sentencia original, y acordó que el Gobierno del Distrito Federal debía retirar del predio la maquinaria y el equipo de construcción.

Este acuerdo también se cumplió en todos sus términos, como consta en los oficios y escritos incluidos en la averiguación previa.

La prueba más contundente es que, desde entonces, quedaron suspendidos los trabajos que tenían el propósito de darle continuidad a la vialidad Vasco de Quiroga, inclusive, a partir de esa fecha, se empezaron a buscar otras opciones y está por terminarse un acceso que rodea por completo el predio "El Encino", para comunicar al Hospital ABC y a otras propiedades e instalaciones.

La supuesta responsabilidad del Jefe de Gobierno Sin embargo, más de dos años después, el Ministerio Público Federal, por consigna política, consideró que el Jefe de Gobierno, por su carácter de autoridad responsable, violó el Artículo 206 de la Ley de Amparo.

Aquí reitero: no hay ningún escrito o informe que denuncie que el Jefe de Gobierno haya desobedecido las órdenes judiciales. Tampoco nadie me inculpó y nunca se violó la suspensión definitiva del juicio de amparo.

En todo este asunto se actuó en apego a Derecho y los servidores públicos de las áreas correspondientes, fueron los encargados directos de informar al juez y cumplir con las actuaciones derivadas de la suspensión definitiva.

Debe tomarse en cuenta que, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, tanto la Secretaría de Gobierno como la Consejera jurídica tienen encomendadas estas funciones.

Es más: el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones no es la jefatura de gobierno sino la Dirección General de Servicios Legales.

Tampoco es aceptable, como sostiene el Ministerio Público Federal, que el Jefe de Gobierno sea culpable porque tenía "el deber jurídico de evitar la violación a la suspensión".

En ese caso, todos los servidores públicos, incluyendo el Presidente de la República, seríamos culpables por delitos presuntamente cometidos por funcionarios dependientes del superior jerárquico. Es decir, se pasa por alto que la responsabilidad penal de una persona es intransferible.

De modo que la acusación en mi contra no sólo es un absurdo, sino una ofensa al sentido común. Un dato y una reflexión final: la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad recibe al día más de cien notificaciones por juicios de amparo. Es obvio que si el Jefe de Gobierno tuviese que supervisar, directamente, todos estos trámites y actuaciones, sencillamente no tendría tiempo para realizar ninguna otra función.

En suma, se trata de una maniobra política: están torciendo la ley porque les estorbamos para el 2006. No olvidemos que todo acto autoritario siempre se envuelve en un discurso de aparente devoción por el Estado de Derecho.

Post data

Cuando estaba escribiendo este documento, me informaron que había llegado otro citatorio de la Procuraduría General de la República, para presentarme el día 14 de junio ante el Ministerio Federal del Reclusorio Oriente, como presunto responsable de otro delito que desconozco.

Andrés Manuel López Obrador
Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

México, La Ciudad de la Esperanza, 8 de junio de 2004

En legítima defensa

**Nos quieren ganar
a la mala
pero,
ni nos vamos a dejar
ni nos vamos a rajarse**

**Participa
con TU FIRMA
en apoyo a
Andrés Manuel López Obrador**

**Habrà una mesa receptora
cerca de tu casa,
búscala**



Tengo la certeza absoluta de que no se me juzga por violar la ley sino por mi manera de pensar y por lo que pueda representar, junto con otros mexicanos, para el futuro de NUESTRA PATRIA.